

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4882 MUELLE UNO-PUERTO DE MÁLAGA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Muelle Uno - Puerto de Málaga, S.A. (la Sociedad) celebrada el día 11 de julio de 2023 con el carácter de universal ha aprobado, por unanimidad, la reducción del capital social de la Sociedad en un importe de 1.748.353,44 euros a través de la amortización de un total de 2.571.108 acciones para la devolución del valor de aportaciones a los accionistas.

Igualmente, dicha Junta General ha acordado, por unanimidad, que tras la ejecución, en su caso, del citado acuerdo, se procederá a reenumerar las acciones restantes al objeto de dotarles de una numeración correlativa.

Como consecuencia de lo anterior, tras la ejecución, en su caso, del acuerdo, la cifra de capital social de la Sociedad quedará fijado en 27.973.646,88 euros, representada por 41.137.716 acciones nominativas, de 0,68 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 41.137.716, ambas inclusive, dándose nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se hace asimismo constar que, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde fecha del último anuncio del acuerdo.

Málaga, 11 de julio de 2023.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rafael Medina Pinazo.

ID: A230028369-1